

INFORME Y VALORACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA REALIZADO DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA EN MATERIA DE JUEGO.

A las 9.00 horas del 26 de febrero de 2021 se reúnen, mediante videoconferencia, el Sr. Rafael Beneyto Cabanes, director general de Tributos y Juego, el señor Rafael Carrión Peinado, jefe de servicio de Autorizaciones y Homologaciones de Juego y la Sra. M^a Amparo Nogués Vicent, jefa de servicio de Normas, Estudios y Procedimientos de Juego, a fin de efectuar la valoración de las aportaciones que se han efectuado, por personas interesadas, en la consulta previa realizada para la elaboración del proyecto de Decreto, del Consell, por el que se aprueba la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Técnica de Coordinación Interadministrativa en Materia de Juego.

1.- Antecedentes

En el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se aprueba la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Técnica de Coordinación Interadministrativa en Materia de Juego, procede la apertura de un proceso participativo ciudadano, consistente en una consulta pública previa.

Así, según lo que dispone el artículo 133.1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sobre participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de ley y reglamentos, con carácter previo a la elaboración de estas, tendrá que realizarse una consulta pública, para pedir la opinión de los sujetos y de las organizaciones potencialmente afectados por la futura norma.

Para cumplir los mandatos previstos en la norma mencionada, se abrió un periodo de consulta previa, durante diez días hábiles, a través de la página web de la Consellería de Hacienda y Modelo Económico. El proceso se realizó por medio de la habilitación en el apartado de «normativa en tramitación/participación ciudadana», de un apartado específico que informó de la presente consulta previa sobre el proyecto mencionado con el objetivo de facilitar, el máximo posible, que la ciudadanía pudiera realizar sus aportaciones durante la elaboración del texto del proyecto.

El plazo, de diez días hábiles por no haberse declarado la urgencia del procedimiento para la redacción y tramitación del proyecto, permaneció abierto desde el 2 de febrero de 2021 al 15 de febrero de 2021, ambos incluidos.

2.- Alegaciones propuestas

En el plazo habilitado para consultas, no se ha recibido, a través de la cuenta de correo habilitada para la participación, ninguna aportación.

3.- Conclusiones

Una vez finalizado el proceso de participación ciudadana del proyecto de Decreto por el que se aprueba la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Técnica de Coordinación Interadministrativa en Materia de Juego, no se ha recibido ninguna aportación al mismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y JUEGO